

Table with subscription rates for 'Fuera' and 'Jerez' in 'Un año' and 'Un trimestre'.

ANUNCIOS á precios convencionales

Redaccion y administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

Año XL.

Jerez de la Frontera: Domingo 4 de Febrero de 1894.

Núm. 11.623

El Guadalete.

DESDE CÁDIZ.

Sr. Director de EL GUADALETE. Ni Bargosi. Es notable la agilidad del Sr. Sarthou. Andarse el recinto en tres cuartos de hora, con algunas posas, inclusive, es un andar de cicleta.

tigo progresismo. ¿No ha de haber ese hombre en Cádiz? Ecco il problema: y dicen que Sarthou se ha empeñado en resolverlo. ¿Es eso efectivamente hacedero y fácil? No me meteré yo á afirmarlo ni á negarlo.

Y hasta otro dia, si el Sr. Sarthou presta materia. Ultima hora: Un amigo de Genovés me asegura que hoy visitará á Sarthou. Este lo está deseando. Será cosa divertida oírlos y verlos.

EL CRÉDITO DE ESPAÑA

Los periódicos extranjeros continúan estudiando con atención las cuestiones que se refieren á nuestro crédito publico. De lo que dicen las diversas revistas financieras de la semana, extraemos las siguientes juiciosas observaciones hechas por La Liberté, donde nuestro colega parisienés da pruebas de conocer la situación económica de España, tan bien, por lo menos, como nosotros mismos.

ofrezca á los capitalistas extranjeros para grandes empresas agrícolas, mercantiles é industriales. Y es lamentable que cierta parte de la prensa extranjera, bien por desconocer la realidad ó bien porque trata de disimularla, tome pie de lo que escriben algunos periódicos españoles para presentarnos ante Europa como tramposos, informales é insolventes, y para que al lado de nuestro país se citen los nombres de Grecia, la Argentina y Portugal.

EL DERECHO Á LA VIDA

El reparto del monte del Estado hecho por 600 jornaleros del pueblo sevillano de Alanís, da mucho que pensar, no sólo á los que reflexionan acerca de las injusticias del presente régimen social, sino á todos, absolutamente á todos los que piensan algo. El hombre, la fisiología lo muestra con sin par elocuencia, tiene derecho, sin diferencia alguna de clases ni de privilegios, al goce, al disfrute de todo lo que necesita para mantener su existencia.

Table with 5 columns: Station, M., M., T., T., N. It lists routes between Jerez, Sevilla, Cádiz, Sanlúcar, and Chipiona.

NO PODÍA VIVIR.

Don Isidoro no sabía decir otra cosa, siempre que se hablaba en su presencia de la carestía de los comestibles. ¡Ah! díganme ustedes á mí, que he llegado al extremo de no poder vivir. ¿Usted? Pues si creíamos que la existencia no le ofrecía ninguna dificultad. No tiene usted hijos, ni esposa. No mantiene usted parientes pobres. Creíamos que con su renta, aunque no es mucha, tenía para pasarlo bien, sin apuros ni quebraderos de cabeza.

linuará tributando fuera del cupo asignado á cada pueblo, en la proporción de 22/6907 por 100, según dispone el artículo 29 de la ley de 5 de Agosto último.

DISPOSICION FINAL. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á las prescripciones de este Reglamento.

Madrid 24 de Enero de 1894.—Aprobado por S. M.—El Ministro de Hacienda, German Gamazo.

Art. 46. Cuando por virtud del examen que los Registradores de la propiedad deben ejecutar de los títulos, documentos, actos ó contratos que se les presenten, advirtieren la falta de inscripción de algún edificio ó solar en el Registro fiscal, ó que por parte de los Notarios ó Juzgados no se han cumplido las disposiciones de este Reglamento, lo participarán por escrito al Delegado de Hacienda, exigiendo recibo de la comunicación, á fin de conocer el funcionario á quien afecta dicha falta y poder exigir la responsabilidad en que hubiere incurrido.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS. 1. Los pueblos que no tengan aprobados sus Registros fiscales de edificios y solares antes de 15 de Abril del corriente año continuarán tributando durante el próximo ejercicio económico por el tipo á que salga gravada la riqueza para cubrir el cupo que se señale á los mismos por la respectiva Delegación de Hacienda.

CAPÍTULO VI. Defraudación y penalidad.

Art. 35. Son defraudadores á esta contribución: 1.º Los propietarios que no tengan inscritas sus fincas en el Registro fiscal de edificios y solares. 2.º Los que las tengan inscritas con un líquido imponible menor del que las corresponde.

Art. 37. Los comprendidos en el caso 2.º serán condenados en la misma forma que los del caso 1.º; pero la cifra que se tomará como base será la diferencia que exista entre el líquido imponible con que figura la finca y el con que deba figurar.

Art. 47. Incurrirán en una multa de 10 á 250 pesetas los propietarios que no presenten los documentos que les sean reclamados, bien para la formación de los registros fiscales de fincas, bien para el cumplimiento de las disposiciones de este Reglamento. Estas multas serán administrativas y exigibles por la vía de apremio.

no ni á la cocinera, una mujer así, vale más que todos los ministros de Hacienda. Muchos trabajos le costó meter tan buena idea en aquella cabeza de pedernal. Cuando realizó lo que para muchos es un mal negocio porque con el matrimonio sucede lo que con el régimen liberal, que siendo bueno lo echan á perder los esposos malos y las esposas perversas, pudo ver D. Isidro que con diez pesetas, bien administradas, podía vivir no solo él sino la familia que había creado. ¡Hasta con holgura! Lo mismo que le sucede al país. Que bien administrado podría vivir con la mitad de lo que paga.

ANTONIO FERNANDEZ Y GARCIA.

Variedades.

CHIRIGOTAS.

—Trae lo mejor de la plaza. (El mozo trajo una lengua.) —¿Esto es lo mejor?

—No hay para mí cosa más buena: con ella á Dios se bendice, se le alaba y se le reza; y á ser honrados y buenos nuestras madres nos enseñan. Con ella comunicamos cuanto en la mente se crea, y mundos, glorias y honores se han adquirido por ella. Con ella al pobre se anima, al que desmaya, se alienta, al que anda mal, se le atrae, y al que sufre, se consuela. La verdad hace patente, lo que es error, manifiesta; con ella, en fin, se hace todo lo que á los cielos recrea.

—Trae lo peor de la plaza. (El mozo trajo una lengua.) —¿Esto es lo peor?

—No hay una cosa más perversa: con ella se niega á Dios y toda virtud se niega, y divulga con elogio las más absurdas ideas. Con ella, ofendiendo al mundo á un buen hombre se encadena, porque la justicia tiene pruebas... falsas... pero pruebas. Con ella de una mujer el honor se echa por tierra, y al vaso no vuelve nunca agua que tiró á la tierra. Con ella se insulta al pobre, al que sufre, se atropella, y con ella se hace todo lo que al infierno deleita.

G. DE P.

LAMENTACIONES DE UNA SOLTERA

Ya que al gobierno piden todas las clases paliativos al menos para sus males y unos exigen pronto remedio al hambre, y otros piden derechos individuales, justo es que yo me queje, pues mis pesares son, por mis propias fuerzas, irremediables. Si la ley no me ayuda no hay quien me ampare y me muero de vieja virgen... y martir. La terrible anarquía todo lo invade, las tradiciones santas añicos hace, las ideas tranquilas disuelve ó barre y el miedo va ganando las voluntades, y hasta ver en qué paran los disparates, nadie funda familia...

no hay quien se case! Lo sé por experiencia. Tres años hace que voy á reuniones, teatros, bailes, haciendo monerías de todas clases, poniendo cada vara que enciende el aire, para ver si se rinden los estudiantes y empleados civiles y militares; y todos son muy finos y muy cabales, ¡pero lo que es de boda no me habla nadie!

Hay que advertir, que en estas intimidades se me va transformando tanto el carácter, que yo, que era sencilla, como un arcángel, tengo ya una trastienda, ¡que ni don Práxedes! Y si los hombres siguen recalcitrantes, de mi fin serán ellos los responsables. Venga una draconiana ley que me salve poniendo al celibato penas muy graves, que la moral es cosa tan importante, como eso de los vinos y los cereales; y yo en esta pendiente traidora y fácil, comprendo que hago muchas barbaridades. Miro... ¡hasta á los casados! Pues ya se sabe que casado seguro... ¡viudo probable!

Por la copia, SINESTO DELGADO.

DESDE CADIZ.

(Carta diaria de nuestro corresponsal)

Sábado 3.

Movimiento de viajeros.

Han llegado y se hospedan en el Hotel de Oriente: D. Luis de Salama y D. Antonio Zapata, comerciante de Barcelona.

Fonda de Murguía: D. Alberto Boufort y señora, Vice consul de Francia en Cartagena; D. José Chacon, teniente de navío y D. Daniel Flores, viajante de Granada.

Fonda del Rosario: D. Carlos del Pozo, empleado y D. Manuel Busqueta y hermanos, militares transeúntes.

Un príncipe preso.

Hoy ha sido puesto á disposición del juez de instrucción el sugeto Antonio Olivera Valero; que padece de las monomanías de las grandezas. Sabido es que hace poco se presentó en la Alcaldía diciendo que era Príncipe.

Cuando fué municipal, se disfrazó una vez con faja y banda y el uniforme de guardia, diciendo que era general. Ha estado procesado varias veces; ingresó ayer en la Carcel para cumplir una condena de cuatro meses de arresto.

Movimiento de Aduanas.

Durante el pasado mes hubo un ingreso por Aduanas de 297.909 pesetas, cantidad que comparadas con la de igual mes del año anterior y que fué de pesetas 292.731, resulta una diferencia de más de 5.177 pesetas, obediendo á la exportación de mineral de plomo argenteífero.

En Comision.

Ha sido nombrado el oficial de la Diputación D. Domingo Sanchez del Arco, para que proceda á la rectificación de deslinde y amojonamiento de los términos de Puerto Serrano y Moron.

Visitas.

Han visitado hoy al Gobernador el contador mayor del Cabildo Catedral señor Cano y Quintanilla, y Fernandez (don Lorenzo) y el ex-alcalde de Jerez señor Garcia Perez.

D. Eduardo Genovés, diputados señores Guerrero y Guilloto, presbitero Sr. Vera, D. Hipólito Sancho, Ingenieros de Obras

públicas, Cónsul de Suecia y Noruega señor Segherdal y de la República Dominicana y otras personas.

La Cartuja de Jerez.

El Gobernador civil Sr. Sarthou se propone durante el día que permanecerá en Jerez visitar este monumento nacional.

El estado bien lamentable que ofrece, requiere prontas medidas, y el Sr. Sarthou ha telegrafiado al Alcalde de Jerez, para que se formen los presupuestos y planos mandados por el Ministro de Fomento y puedan reformarse las habitaciones que amenazan desplomarse.

Acompañara al Sr. Sarthou el Secretario de la Comisión de Monumentos, presbitero Sr. Vera.

Junta provincial de Instrucción pública.

Han asistido á la sesion los señores Rubio y Diaz, Hernandez, Medina Aponete, Garcia Ramos y Garcia Bourlier. Presidió el Sr. Sarthou.

He aquí los acuerdos adoptados: Nombrar maestros interinos de las escuelas de Arcos, Chiclana y Palmones, D. Juan Santiago Muñoz, D. Adelardo Lobo y D. Lorenzo Ramirez, y auxiliar interino de San Fernando, D. Enrique de Torre é Illañez.

Informar favorablemente el expediente de permuta de los maestros de San Fernando y Sanlúcar D. Basilio Jimenez y D. Juan Carrillo.

Autorizar al Ayuntamiento de Cadiz para trasladar la escuela de adultos de calle de Cristóbal Colon núm. 15.

Dar las gracias al Ayuntamiento de Conil por la creación de una escuela de adultos á cargo del maestro de la elemental.

Ordenar á la Alcaldía de Vejer la inmediata instalacion de la Escuela de Barbate, en un local que reuna las necesarias condiciones.

Recordar á las Alcaldías de Puerto Real, Cádiz, Jerez, Vejer, Paterna, Ceuta, San Fernando, Tarifa, San Roque, La Linea, Algeciras y Jimena, la creación de las escuelas y plazas de auxiliares prevenidas por la Inspeccion al practicar la visita ordinaria á las escuelas de dichas localidades y los demás acuerdos aprobados por las Juntas locales para el mejoramiento de la enseñanza.

Interesar de la Diputación para el pago de las cinco anualidades que adeuda por aumento gradual á los maestros de la provincia.

Interesar del Ayuntamiento de esta capital la designacion de vocal que sustituya en esta Junta al Sr. D. Agustín Lopez Aguilar.

Gacetas.

INTERESANTE

En la tarde del 2 y la mañana del 3 de cada mes, recibirá en el Hotel de Jerez á los enfermos de hernias (vulgo quebraduras), el célebre especialista francés Mr. A. Carlos Bertrand, que las cura sin operacion ni régimen.

Dicho especialista, viene precedido de una fama universal, y en los quince años de asidua y constante practica, y estudios científicos, ha hallado el medio de hacerlas desaparecer radicalmente.

Los que se suscriban á EL GUADALETE desde 1.º de Febrero tendrán opcion, al interesante ALMANAQUE que se ha repartido en el pasado mes.

Elementales.

DIA 4 DE FEBRERO.

1753.—Nace la insigne escritora aragonesa Josefa Amar y Borbon.

1860.—Derrota del ejército marroquí por los españoles.

DIA 5.

1814.—Congreso de Chaillon entre los aliados y Napoleon.

Añoche celebró su anunciada sesion la Junta Directiva de la Cámara de Comercio, acordando ampliar con algunos detalles el informe de la Sindicatura del gremio de Extractores respecto á los caracteres fijados por Italia para la admision de los vinos, tipo Málaga y Jerez.

Tambien se acordó dirigir un expuesto al Sr. Ministro de Hacienda, en el sentido que lo ha hecho la Cámara de Comercio de Sevilla, respecto á la proteccion que solicitan las Empresas de ferro-carriles.

Puntos de que ha de darse cuenta en la sesion ordinaria que ha de celebrar el Excmo. Ayuntamiento mañana Lunes á las ocho de la noche.

Proyecto de distribución é inversion de fondos municipales para el corriente mes. Oficio del arquitecto titular presupuestando las obras de reparacion del Cuartel de infantería.

Escrito de D. Juan Castro Roman solicitando el empadronamiento en el de estos vecinos de D. Fernando Fernandez Rosado y su familia.

Oficio del Procurador D. Francisco Camacho pidiendo se libre á su favor cierta suma para atender á los gastos y honorarios devengados por el Letrado consultor de S. E. en los autos ejecutivos que sigue el Pósito de esta ciudad contra determinadas personas.

Cuentas de Mayordomía.

Añoche se hablaba con cierto misterio de un rumor que suponemos no tendrá fundamento alguno. Posible es que todo ello sea una de tantas bromas de Carnaval.

Con que los tras días se parezcan al delicioso primaveral de ayer, se dará todo el mundo por satisfecho. Y esto si que no es burla de Carnaval.

Ayer á las dos de la tarde se reunió en el salon alto del Consistorio, convocados por la Comisión organizadora para la construcción de la Plaza de toros, muchos de los señores aficionados, siendo algunos de ellos representantes de otros que por sus ocupaciones no pudieron concurrir.

Después de leida y aprobada el acta de la anterior Junta, el Alcalde Sr. Revilla que presidia el acto, manifestó que habien do aumentado mucho el número de suscritores para la reconstrucción de la Plaza, creía firmemente que se llegaria á reunir pronto la cantidad necesaria y proponia por lo tanto que se nombrase un Consejo de administración que, aunque con el carácter de interino, llevase á cabo las diligencias preliminares.

El Sr. Garcia del Salto (D. Rafael) se ratificó en lo manifestado en la junta anterior de que no se debia hacer nada ni empezar las obras hasta no tener reunidos los 36 mil duros, que según los presupuestos formulados eran necesarios, con el fin de evitar un fiasco, caso de emprender los trabajos antes de contar con la cantidad completa.

El Sr. Gonzalez Hontoria dijo que ya se contaba con 27.000 duros suscritos por acciones, y respondia de que no era difícil reunir el resto hasta terminar las obras; por lo cual debian empezarse los trabajos preliminares de constitucion de la Sociedad y escritura de compra á los Sres. Bertemati, para tener esto adelantado y poder empezar inmediatamente las obras. Manifestó que los escrúpulos de los que deseaban que estuviese reunido todo el capital, eran por el temor de que la plaza fuese hipotecada antes de terminarse; y aseguró que esto no seria de ningún modo, pues la Comisión haria todos los esfuerzos posibles, antes de llegar á este caso, puesto que la Plaza, una vez construida, solo estaria pignorada á los Sres. Bertemati hasta satisfacerles los 17.000 duros en que vendían la que existe.

El Sr. Perez Cascales dijo que creia interpretar los sentimientos de todos los reunidos, proponiendo que el Consejo interino de administración lo constituyeran los mismos señores que formaban la Comisión. Todos los concurrentes se manifes-

taron conformes con lo propuesto por el Sr. Perez Cascales.

El Sr. Gonzalez Hontoria dió las gracias por el nuevo acto de confianza que se daba á la Comisión y prometió que en la próxima semana se convocaria á nueva Junta para la aprobacion de las bases de la Sociedad constructora y los planos, proyectos y presupuestos.

Con esto se terminó la sesion.

Segun hemos sabido, una queja que formulamos en uno de nuestros últimos números, fué pronta y satisfactoriamente atendida por el digno Sr. Diaz, jefe de Estacion de esta ciudad, por lo cual le damos las gracias.

Haciéndonos eco de las que-

jas de varios señores propietarios de establecimientos en las calles Larga y Lancharia, suplicamos al Sr. Alcalde ó á quien corresponda, de las órdenes oportunas para que el barrio y recogido de basuras en las dichas calles no se haga á las diez de la mañana como viene sucediendo, sino en las primeras horas.

Las razones son varias, y entre otras, acaso la principal, que el polvo que levantan los escobones entra en los establecimientos y lo ponen todo perdido.

Esperamos confiadamente que será debidamente atendida esta ligera indicacion.

Antes de ayer se verificó

en el velódromo el recorrido anunciado, por el notable ciclista D. Pedro Sarmiento, cuyo recorrido dió el siguiente resultado:

Principió á las 5 y 8 minutos de la mañana; á las 10 y 37 habia dado 220 vueltas, que representan 62 kilómetros y 669 metros. Durante este tiempo perdió 65 minutos, de ellos 54, por rotura de la máquina.

Desde las 10 y 40 minutos, hasta las 3 y 10 de la tarde, recorrió 292 vueltas, que representan 83 kilómetros, 179 metros, durante cuyo tiempo perdió 83 minutos.

Desde las 3 y 13 de la tarde hasta las 8 y 6 minutos de la noche, en que terminó el recorrido total, dió 231 vueltas, que suponen 65 kilómetros, 803 metros, perdiendo en este tiempo 64 minutos.

Total, kilómetros recorridos 211 con 651 metros.

Tiempo empleado 14 horas 59 minutos. Deducidos los minutos que perdió, resulta haber estado en movimiento 11 horas y 27 minutos.

Los aficionados é inteligentes no han podido por menos que aplaudir al Sr. Sarmiento por un recorrido que hace honor á sus notables condiciones de velocipedista.

En el mismo día, el aventajado ciclista D. Julio Tardio, dió, sin desmontarse de la máquina ni un minuto, 587 vueltas, que representan 167 kilómetros, 212 metros en 12 horas justas.

Tambien fué muy aplaudido é elogiado el Sr. Tardio por tan extraordinaria resistencia.

Llegan á nosotros quejas de

algunos colonos de los barrios rurales de San José del Valle, de que el conductor de la correspondencia no lleva á domicilio las cartas, sino que las deja en su casa hasta que van á recogerlas, causando con esto algunos perjuicios.

Ahi va la queja, esperando que por quien corresponda, sea debidamente atendida.

Recaudado en el día 1.º del

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include Consumos (3.303'53 Ptas), Idem en igual día del año anterior (4.152'59), and Diferencia de menos (849'06).

Recaudado el día 2.º

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include Idem en igual día del año anterior (2.208'46) and Diferencia de menos (180'58).

de las traslaciones de dominio que sufran las fincas que eran ó pasan á ser de su propiedad, ó de cualquier otra variacion que no altere el liquido imponible, incurrirán en la multa de 25 á 250 pesetas, que acordará el Delegado de Hacienda.

CAPÍTULO VII.

Reclamaciones.—Prescripción.—Administración, Inspección y Recaudación central de la contribucion.

Art. 41. De las resoluciones que la Administración provincial dicte pueden apelar los interesados, si se consideraran perjudicados en sus derechos, en la forma y en los plazos que determina el reglamento de procedimientos para las reclamaciones económico administrativas.

Para los efectos de la cobranza serán ejecutivos los acuerdos de la Administración provincial.

Art. 42. Los débitos de esta contribucion prescriben á los quince años.

Se considera interrumpida la prescripcion por el hecho de haber sido reclamados los débitos.

Art. 43. La Administración central de este tributo estará á cargo de la Direccion general de Contribuciones é Impuestos, su investigacion á la de la Inspeccion general de Hacienda, y su recaudacion á la de la Direccion general del Tesoro público.

CAPÍTULO VIII

Obligaciones que respecto á esta contribucion tienen los propietarios y diversos funcionarios que no dependen del Ministerio de Hacienda.

Art. 44. En todo contrato ó instrumento público, y en todo juicio que tenga por objeto la trasmision, arriendo, reivindicacion ó desahucio de edificios ó solares, ó bien la imposicion ó liberacion de derechos reales sobre los mismos, y que se celebren despues de transcurrir quince días desde que se anuncie en el Boletín oficial la aprobacion del correspondiente Registro, se hará mencion expresa de la renta íntegra y del producto liquido imponible fijado á la finca de que se trate, así como de la cuota que haya satis-

fecho en el último trimestre, tomando los datos del recibo que debe presentar el interesado.

Aunque éste manifieste que la finca no se halla inscrita en el Registro, ó que, estándolo, no puede por cualquier motivo presentar dicho recibo, no por eso dejará el Notario de otorgar el instrumento que se le reclame; pero consignará en él la manifestacion de los otorgantes, y la pondrá por escrito en conocimiento del Delegado de Hacienda, dentro de los tres días siguientes, para que proceda á lo que haya lugar, exigiendo aviso de recibo. En igual forma procederán los Juzgados.

Los Juzgados y los Notarios darán igual conocimiento, siempre que entre los datos que contenga el recibo de la contribucion y los que se consignen en los instrumentos públicos en las demandas, y en los demás documentos que se presenten en juicio, resulten diferencias en cuanto á la cabida ó otras circunstancias de las fincas, y especialmente en cuanto á la renta.

Si los Delegados de Hacienda dejaren de avisar recibo de las comunicaciones de los Juzgados y de los Notarios, unos y otros lo participarán á la Direccion general de Contribuciones é Impuestos para que imponga á aquellos, comprobada la falta, una multa de 50 á 500 pesetas. Dichas multas son administrativas y exigibles por la vía de apremio.

Art. 45. En todo juicio sobre reivindicacion, posesion, aprovechamiento, desahucio ú otros relativos á edificios ó solares, se dará vista al Abogado del Estado, cualquiera que sea el estado del asunto, cuando exista en la localidad respectiva, para los efectos del cumplimiento de lo preceptuado en el artículo anterior; y si del examen que dicho funcionario practique apareciese que algun Notario ó funcionario del órden judicial no cumplió lo dispuesto en el mismo artículo, lo pondrá en conocimiento del Delegado de Hacienda de la provincia para que disponga se proceda á las comprobaciones correspondientes, y en su caso á exigir la responsabilidad al propietario defraudador. En cuanto á los Notarios, por cada omision advertida en un documento público la Direccion del ramo les impondrá la multa de que habla el artículo precedente, para lo cual el Abogado del Estado pondrá la falta en conocimiento del expreso Centro por conducto de la Direccion general de Contribuciones é Impuestos.

Los funcionarios del órden judicial serán corregidos gubernativamente por el Ministerio de Gracia y Justicia, en cuyo conocimiento pondrán los Abogados del Estado las faltas ú omisiones en que aquellos incurran.

En el exprés salió ayer por la tarde para Madrid el distinguido y bizarro capitán de cazadores de Ciudad-Rodrigo, D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

La Alcaldía ha recibido oficio del Gobernador diciendo que ha autorizado a D. Narciso Alvarez Garcia, como representante de una orquesta de bandurrias y guitarras titulada Rondalla Aragonesa, para dar conciertos en Jerez los días de Carnaval, permitiendo la libre circulación por las calles.

Por orden del Sr. Alcalde, los guardias y serenos hicieron anoche un cacheo general, siendo recogidas unas ciento y pico de navajas, cuchillos y otras herramientas.

Por los Guardias municipales fué llevado antes de anoche a la Casilla un sujeto que dió una descomunal paliza a su esposa en su domicilio calle del Espíritu Santo, resultando la cónyuge con varias contusiones en el cuerpo.

Se han dado órdenes al Ayuntamiento para componer la plaza de los Silos y calles Castellanos, Lancería, Porvera, Arcos, D. Juan, Zaragoza y Zarza.

Las noticias que nos llegan de la revolución del Brasil, se parecen a las que nos daban de la guerra de Melilla y a las que recibimos ahora acerca de la contestación del Sultan, que todos quera mos conocer y saber, como el payo de la caria.

Es graciosísimo el lo que armamos. Pues, ¿y con la crisis? ¿Y con la actitud de unos ministros para con los otros? ¿Y con la apertura de Cortes? ¿Y con el proyecto de auxilio a las empresas ferroviarias? ¿Y con el puerto de Mayorga? ¿Y hasta la noble familia de Trastámara parece que se ha propuesto confundirnos!

Esta cada lector como si le llamaran treinta ó cuarenta veces a la vez y de diferentes sitios, sin saber a donde ir ni a qué lado volverse. Mareado y aturrido. Pero, en fin... que ruede la bola.

La persona que desde hace algún tiempo tiene a su cargo el establecimiento de bebidas titulado El Eden, en la calle Gravina núm. 7, en donde se expenden exquisitos vinos de Jerez, embotellados, de las acreditadas soleras de los señores Rodil Hermanos, procedentes de viñas del pago de Macharnudo, anuncia nuevamente a los numerosos parroquianos, que se surten en su acreditado depósito, que se han aumentado el número de marcas con las más importantes de los dichos señores Rodil Hermanos.

Recomendamos a los que deseen beber vinos buenos y a precios económicos los que se expenden por botellas en el referido establecimiento.

Con el título de Reglas prácticas más generales para el reconocimiento comercial de los vinos, acaba de publicar el reputado ingeniero agrónomo D. Eduardo Abela, una utilísima obra que está llamada a obtener gran aceptación por los servicios que ha de prestar a los comerciantes en vinos. En ella se trata prácticamente de los diferentes medios de reconocimiento de los vinos; procedimientos para investigar el alcohol; obtención de extractos; materias azucaradas; acidez; potencia colorante; peso del alcohol; reconocimiento del sulfato de potasa; obtención de cenizas y tartaros; investigación de la glicerina y materias colorantes, y otras materias. La obra está ilustrada con 23 grabados, y contiene diferentes tablas. Su precio, 2,50 pesetas en Madrid. A provincias se remite enviando una libranza de 3 pesetas a la librería de Hijos de Cuesta, Carretas, 9, Madrid.

Devolución de 70.000 pesetas.—Dice El Imparcial: «Aun hay almas generosas que tienen conciencia.

Los autores de un robo que hará dos meses próximamente se comió en la calle de las Huertas poseían considerable cantidad de papel del Estado, al cual no veían medio de dar salida sin riesgo de ser descubiertos.

Para conseguir la venta de ese papel practicaron hábilmente multitud de gestiones, pero no lograron su propósito, y como además de ser documentos inútiles en sus manos eran comprometedores, decidieron deshacerse de ellos, y ayer, dentro de un sobre, se los dirigieron al juez de guardia.

La cantidad en títulos ascendía a 70.000 pesetas. Ciento cincuenta mil caballos.—En la próxima primavera, dragones, coraceros, hulanos, lanceros, cosacos y el regimiento de la guardia imperial, manobrarán en los campos de Varsovia ante Alejandro III.

Puede juzgarse del efecto de esta masa de hombres y de caballos. Hé aquí un espectáculo que superará, como golpe de vista, a todo lo conocido. Dará vértigo contemplar las evoluciones de tan extraordinario número de ginetes en medio de nubes de polvo, levantadas por seiscientos mil cascos de caballo, y ver brillar miles de lanzas y ondear cientos de banderolas...

En fin; lo bastante para hacer perder la cabeza al más sereno.

Pildoras Holloway.—La maravilla de los tiempos modernos.—Esta incomparable medicina excita el apetito, fortifica el estómago, limpia el hígado, remedia las afecciones de la bilis é impide la flatulencia, purificando el sistema, fortaleciendo los nervios y restableciendo la salud. La aceptación enorme que obtienen las Pildoras Holloway en el mundo entero, es digna de la admiración universal; y el ensayar una sola vez aquel medicamento convence aun a los más escépticos de que no hay preparación medicinal tan eficaz como las referidas Pildoras para remover cuantas dolencias suelen aquejar a la humanidad. Tanto las enfermedades externas como las internas ceden pronto a las virtudes de este remedio.

Anuncios de interés.

CÁMARA AGRICOLA DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Conforme a lo establecido en el Reglamento de esta Cámara, hoy Domingo 4 de Febrero, a la una de la tarde, se celebrará Junta general ordinaria en el local que ocupa dicha Cámara en la calle Larga núm. 27.

Los CISNES

Para estos días de Carnaval habrá un buen surtido de platos propios para lanchas y refrescos, como Filetes mechados, Cabeza de Jabali, Pavos en galantina, Lenguas en escarilata, Piernas de borrego braceadas, Mayonesas de pescado y mariscos, Jamon de Trebels curados a la nieve, Dulces finos, Budines, Pasteles de mermeladas variadas, Mantecas frescas de primera.

IMPORTANTE.

Francisco Ramos, cosario directo de Jerez a San Fernando, recoje en la Corredera núm. 8, lechería, hasta las tres de la tarde.

SE VENDE

un piano vertical, casi nuevo.—Puede verse en la calle Ancha, núm. 22, de 12 a 3, donde darán más pormenores.

PÉRDIDA.

Un zarcillo de oro con una rosita de brillantes y tres colgantes de oro, que se extravió el lunes 29 del pasado, desde la calle D. Felipe, por la de Corredera, Plaza de Abastos, Lancería, D. Blanca al Teatro Principal.

COKE Y CARBONCILLA

a 2 pesetas quintal LLEVADO A DOMICILIO

MODISTA

Procedente de Cádiz se establece una en esta ciudad, calle Prieta núm. 3, donde ofrece sus servicios a las señoras que desean utilizarlos.—En la misma casa se planchan camisas con brillo.

CLASES

de Matemáticas, Física y repaso del segundo ejercicio del grado de Bachiller.

ANUNCIO.

Se vende una carpeta de roble, una banderola, varios útiles de escritorio y tres depósitos para vino, de cabida de 10 botas cada uno.

LOS NIÑOS ENGRUESAN

EMULSION DE SCOTT

de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y Sosa. LA TISIS, LA ESCROFULA, LA DEBILIDAD PULMONAR, LA TOS Y CATARROS, LA ANEMIA, EL RAQUITISMO, Y LAS ENFERMEDADES EXTENUANTES. TES NO ATACAN A LOS QUE TOMAN LA EMULSION DE SCOTT.

Edicto.

Don Bartolomé Chacon, Recaudador de contribuciones de esta zona, Hago saber: que la cobranza de las cuotas correspondientes al tercer trimestre del actual año económico por contribución territorial é industrial, carruajes de lujo y riqueza urbana declarada por los contribuyentes de esta zona, en virtud del Real Decreto de 4 de Febrero último, se verificará durante los días del 1 al 10 de Febrero próximo, ambos inclusive, en la calle de la Princesa núm. 5, de esta localidad, desde las ocho de la mañana a dos de la tarde, donde deberán acudir los contribuyentes a realizar sus descubiertos para evitar los procedimientos de apremio en otro caso.

Huevos frescos.

Muy interesante.

Continúa la gran realización a precios fabulosamente baratos de las existencias que en muebles de todas clases, lámparas y efectos de fantasía existen en el gran bazar de muebles EL SIGLO, situado en la plaza de la Yerba.

COMPANIA HOLLANDESA HESSELINK HERMANOS & C. A. EXTRACTORES DE VINOS

ESPAÑA, y PORTUGAL. ARNHEM, Doña Blanca. Países Bajos. JEREZ.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

D. Toribio Revilla y San Millán, Alcalde por S. M. de esta ciudad. Hago saber: Que el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, cumpliendo lo dispuesto en el art. 73 de la ley de Reclutamiento, dará principio a las once de la mañana del Domingo once del actual, en uno de los salones altos de las Casas Consistoriales, al acto de la clasificación y declaración de soldados para el reemplazo del Ejército en el corriente año, el cual acto continuará en los demás días consecutivos que fueren necesarios. Todos los alistados deberán concurrir al mismo para tallarse y exponer lo que tengan por conveniente aquellos que crean deber ser exceptuados; advirtiéndose que los motivos que tuviese el mozo para exceptuarse del servicio activo de las armas, deberá alegarlos en la sesión en que fuere llamado, pues de otra manera no será admitida ninguna excepción que no alegue entonces, aun cuando se excluya como comprendido en el art. 63 ó en el 66 de la referida ley. Y con arreglo a lo prevenido en la misma, se publica el presente en Jerez de la Frontera, a tres de Febrero de mil ochocientos noventa y cuatro.—Toribio Revilla.

CASA DE SOCORRO DE ESTA CIUDAD

Relacion del movimiento ocurrido durante la semana próxima pasada: Lesionados curados de primera intención. 18 Curaciones practicadas. 136 Individuos vacunados. 1 Total. 155 Jerez de la Frontera 29 de Enero de 1894. El Secretario, José Fernandez.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—I. Colegial. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—San Andrés Corsino, ob.; San José de Leonisa, cf. y San Eutiquio; mr. MAÑANA.—Santa Agueda, vg. y mr. y los 26 Santos Mrs. del Japon.

IGLESIA DEL CARMEN. En los días 4, 5 y 6 del corriente, a las Oraciones, se celebrará un solemne triduo de desagravios al Sagrado Corazon de Jesús, con manifiesto y sermón, por las muchas ofensas que recibe en los licenciosos días del Carnaval.

IGLESIA PARROQUIAL DE SANTIAGO. Hoy Domingo se practicarán en dicha Iglesia los ejercicios de los siete Domingos al Santo Patriarca Sr. San José.

IGLESIA DE SAN DOMINGO. Hoy Domingo 4 de Febrero continúan los devotos ejercicios de los Siete Domingos del Patriarca San José.

IGLESIA DE SANTA ANA. Hoy Domingo 4 de Febrero se celebrará un solemne triduo de desagravios al Sagrado Corazon de Jesús, con manifiesto y sermón, por las muchas ofensas que recibe en los licenciosos días del Carnaval.

IGLESIA DE NTRA. SRA. DE LAS ANGIUSTIAS. Hoy Domingo 4 de la una de la tarde dará principio un solemne y devoto triduo para desagraviar a Dios Nuestro Señor de las ofensas que se cometen en estos días del Carnaval.

IGLESIA DEL SANTO ANGEL DE LA GUARDA. Solemne triduo a Jesús Sacramentado, en desagravio de las muchas y públicas ofensas que recibe durante los días de Carnaval.

IGLESIA DE SAN JUAN. En esta iglesia, con el objeto de dar honor y culto al Glorioso Patriarca San José, é implorar su eficaz protección, se comenzará la devoción de los Siete Domingos hoy a las ocho de la mañana. Terminado el rezo se dirá una Misa.

IGLESIA DE SAN IGNACIO. En dicha iglesia se celebrará un triduo al Sagrado Corazon de Jesús, en desagravio de los desórdenes de Carnaval. Se manifestará a las tres de la tarde; a las cuatro comenzará el ejercicio del triduo, con sermón los tres días.

IGLESIA DE RR. FRANCISCAS DESCALZAS DE S. JOSÉ. Hoy domingo 4 de Febrero, a las doce y media de la mañana, dará principio en dicha iglesia un solemne triduo de desagravios dedicado a Nuestro adorable Redentor Jesús en el Augusto Sacramento de la Eucaristía.

IGLESIA DE SANTA MARIA DE GRACIA. La Santa Escuela de Jesús Crucificado, celebrará un triduo en los tres días de Carnaval a Jesús Sacramentado, en desagravio de las ofensas que recibe en estos días, empezando a las cuatro de la tarde.

En el mismo Domingo, día 4, después de la misa de doce, se manifestará a S. D. M. para hacer el triduo de desagravios, que terminará el último día con la Bendición Sacramental.

En el día ocho será el retiro correspondiente a este mes; la misa de comunión general a las ocho y a las cuatro de la tarde los ejercicios de costumbre.

BAZAR GONZALVEZ ALGARVE 8. — TELÉFONO 165. CONTRA EL FRIO.

- Por cinco pesetas, camiseta y pantalón crudos de algodón, clase superior. Por ocho pesetas, camiseta y pantalón punto inglés de algodón crudo clase extra. Por seis pesetas, un refajo superior, fin de siglo. Por doce pesetas, sombreros ingleses, gran surtido. Por 4,50 pesetas, una sábana de ocho cuartas de ancho, en una pieza, algodón superior. Zapatos de fieltro, contra los sañaones, un completo surtido desde 3 pesetas par.

- Por diez pesetas, camiseta y pantalón de lana en colores, gran surtido para elegir. Por quince pesetas, camiseta y pantalón punto inglés algodón, en colores. Por siete pesetas, boas de pluma, alta novedad. No comprar impermeables y paraguas sin visitar esta casa. Desde una peseta, par calcetines de lana, gran surtido en colores y negros, gran tinte. Camisas y calzoncillos de franela blanca y colores, a la medida, desde 7 pesetas cada prenda.

TELEGRAMAS

Madrid 3, 2 madrugada. Puigcerver hallase muy molesto por considerar que la frase de Sagasta de que el ministro que quisiera podía marcharse aludía a él.

Fundándose en esto quería dimitir, pero anoche conferenció con él Sagasta, quien negó que dijera semejante cosa.

Puede afirmar, sin embargo, que existe gran marejada y muchas dificultades respecto al reglamento del impuesto de consumos sobre vinos por diferencias de criterio entre Puigcerver y Gamazo.

También conferenciaron Puigcerver, Moret y Sagasta. Estos dicen que no habrá crisis, pero habrá que desconfiar.

Castelar comió en casa de Moret. Hablaron de política y de las cuestiones de Melilla.

Castelar dijo que sería un desacierto y hasta una falta de patriotismo hacer una crisis en las actuales circunstancias. La Asamblea posibilista ha sido aplazada hasta el 21 de Marzo.

Madrid 3, 9,30 mañana. Maimon Mejafer ha escrito a sus parientes diciendo que confía en el perdón y espera que al fin le nombren Bajá de todo el campo rifeño.

No se cree en tal noticia. La situación de Portugal es gravísima, según todas las comunicaciones que de allí se reciben. Existe el temor de que estalle en todo el país un movimiento revolucionario.

Ha fallecido el cardenal Luis Serafini, Obispo subvicario de Sabina.

Habia nacido en Magliano el 7 de Junio de 1808, y fué creado cardenal el 12 de Marzo de 1877.

Su muerte reduce a 11 los cardenales creados por Pio IX.

La nota del gobierno italiano dirigida al consejo federal en Suiza, contestando a la de éste acerca del pago de los derechos de aduanas en oro, dice que Italia mantiene la legalidad del acuerdo adoptado no pudiendo reconocer el Real Decreto.

Madrid 3 de Febrero de 1894, a las 11,50 de la mañana. Hasta el miércoles no se celebrará Consejo de ministros. Si se celebra tendrá mucha importancia política, según opinion general.

Confíase en que hoy llegarán a un acuerdo los azucareros de Granada y Gamazo.

Quinientos ginetes moros han llegado al campo de Melilla y se esperan nuevas fuerzas imperiales para castigar duramente a los rifeños.

El general Dobbs telegrafía desde Colonon, con fecha de ayer, que el rey Behanrin de Tombuctu, hizo solemnemente sumisión a Francia el día 25 de Enero aceptando todas las condiciones que le fueron impuestas.

El mismo despacho añade que Behanrin saldrá dentro de breves días para el Senegal.

Madrid 3, 6 noche. Los Sres. Moret, Gamazo y Maura, han marchado hoy para pasar el Carnaval fuera de Madrid. Regresarán el Martes en la noche.

Mr. Carnot se halla enfermo. Consolidado 67,25.

CAMBIOS. Londres. 30,90 París 22,75

MATADERO DE ESTA CIUDAD

Table with columns: Reses, Peso, Precio. Rows: Ganado vacuno, Lanar, Machos cabrios, De cerda.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES. DIA 2 DE FEBRERO.

Table with columns: Hospital de Santa Isabel, Enfermos existentes en el día anterior, Entrada en el día de la fecha, Total.

Table with columns: Carcel, Presos existentes en el día anterior, Entrados en el día de la fecha, Total, Han salido, Quedan.

Table with columns: Cementerio, Cadáveres sepultados, Hombres, Mujeres, Niños, Total.

Table with columns: Hospitales de Domiciliaria, Papeletas expedidas en este día, Recetas servidas por la Farmacia del Hospital, Nodrizas que se pagan de este capítulo, Transeuntes socorridos.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS Sr. D. A. Lorette, rue Caumartin 61

Granja Experimental de Jerez.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS. DIA 3 DE FEBRERO DE 1894.

Table with columns: A CUBIERTO, AL AIRE LIBRE, A LAS 12 DEL DIA, EN LAS 24 HORAS.

VAPORES

ENTRE CÁDIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

Table with columns: Domingo 4, Lunes 5.

LINEA DE VAPORES «SERRA» Y COMPANIA DE NAVEGACION «LA FLECHA» Salidas fijas de Cádiz el primer y tercer Lunes de cada mes.

ALICIA su capitán D. José A. Aldamiz, saldrá de Cádiz el día 5 de Febrero.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Isaac Peral núm. 9, entrada por la calle Doctor Zurita. Sres. D. Horacio Alcon y C.

ALMANAQUE. FEBRERO, 28 DIAS.

Calendar table for February 1894 with days of the week and numbers.

Imprenta de EL GUADALETE cargo de José Pareje y Medina, Compás 2,

Nuevos Almacenes de Tejidos de Moreno y Quintana

TELÉFONO NÚM. 60. - PRECIO FIJO. - APARTADO 14.

DESPUES DE BALANCE.

Capas a lo Luis XIV. - Almas. - Esclavinas. - Chaquetas. - Pelerinas y otros modelos novedad.

Esta Sociedad ha determinado hacer rebajas de precios importantes sobre todas las confecciones existentes en Almacen.

Laneria para trajes de señoras y otros muchos artículos de estacion.

VERDADERA OCASION. A LOS NUEVOS ALMACENES DE CÁDIZ.

LA FAVORITA

CASA DE PRESTAMOS CALLE ANCHA, NUMERO 14. El Domingo 25 de Febrero de 1894, de 12 a 4 de la tarde, se venderan en subasta publica las alhajas, ropas, cobres y otros efectos que a continuacion se expresan y existen empeñadas en los meses de Mayo y Junio de 1893, si antes o en el acto no las redimen sus dueños.

- 12772 Una chaqueta. 20
12798 Un mantel y género. 50
12837 Una enagua y pañuelo. 16
12841 Una pulsera y maltesas. 40
12886 Un pañuelo y zarcillos. 90
12902 Una colcha y camisa. 20
12907 Una enagua. 20
12937 Un reloj núm. 14.356 50
12947 Un reloj. 30
12964 Una pañoleta y tapete. 30
12993 Una colcha y baul. 80
13078 Una enagua y maletas. 20
13107 Un cobertor y pañuelo. 16
13119 Una s-bana y cortina. 24
13124 Un anillo y dedal. 30
13183 Una colcha y prendas. 30
13187 Un cubierto y gafas. 80
13207 Varias prendas. 16
13210 Una enagua y vestido. 30
13243 Una colcha y prendas. 20
13368 Un gaban y prendas. 40
13379 Una camiseta y género. 40
13381 Una botas y género. 24
13386 Tornillos y género. 24
13437 Un pantalón y género. 30
13442 Un velo de blondas. 30
13451 Una capa. 30
13481 Un cobertor. 40
13491 Un pañuelo de espuma. 60
13515 Un pantalón y chaleco. 16
13528 Un terno y chaqueta. 40
13571 Una chaqueta y género. 24
13585 Un pantalón y género. 80
13600 Una manilla y cuchillo. 24
13609 Una enagua y afiler. 40
13614 Un terno y chaqueta. 80
13645 Un pañuelo y pantalón. 20
13650 Un vestido y cortina. 30
13666 Unos zarcillos. 40
13669 Una enagua y prendas. 50
13721 Una pañoleta. 16
13756 Una chaqueta. 20
13817 Un abanico. 16
13818 Un pañuelo y prendas. 20
13821 Un cobertor. 30
13840 Un terno y sombrero. 40
13854 Un velo y portamoneda. 200
13887 Un pañuelo y museta. 20
13893 Una mesa. 40
13899 Una capa. 50
13901 Un anillo y argollas. 16
13918 Un abanico y zarcillos. 100
13972 Un pañuelo. 20
13993 Una sábana y género. 26
13994 Un reloj núm. 10.962. 50
13999 Una chaqueta. 20
14059 Un rosario y anillo. 20
14097 Un cabo género. 16
14105 Un cabo género. 20
14116 Un vestido. 16
14135 Un pantalón y gaban. 20
14189 Dos rosarios. 20
14276 Una enagua y prendas. 24
14286 Una sábana y pañuelo. 30
14294 Un reloj núm. 43.440. 60
14309 Una chaqueta y género. 20
14336 Un sombrero y sábana. 16
14370 Una pañoleta. 16
14402 Un sombrero y sábana. 26
14407 Dos afileres. 20
14447 Una colcha y manto. 20
14527 Un anillo y zarcillos. 30
14549 Una botas y prendas. 16
14552 Una pañoleta. 16
14590 Un pañuelo y rosario. 16
14592 Una pañoleta y género. 24
14606 Una sábana y camisa. 50
14630 Una chaqueta y género. 20
14634 Un pañuelo espuma. 80
14654 Un cabo género. 24
14725 Una enagua y pañuelo. 20
14735 Tres cabos género. 16
14864 Un pañuelo espuma. 40
14967 Una capa. 80
14968 Unos botos. 16
15042 Un vestido. 20
15048 Un Niño Jesús. 16
15057 Un pañuelo seda. 60
15093 Un velo y rosario. 24
15120 Un cabo género. 30
15141 Un alfiler y sarteneja. 60
15152 Una enagua y pantalón. 30
15164 Unos gemelos de teatro. 20
15245 Un vestido y chaqueta. 20
15246 Dos pulseras. 46
15254 Una chaqueta. 46
15296 Dos abanicos. 22
15341 Una manilla y blondas. 200
15429 Un abanico. 16
15447 Un despertador. 20
15477 Un vestido y maltesas. 40

- 15536 Un terno. 20
15551 Dos pañuelos. 16
15579 Un cabo de género. 30
15592 Un terno. 50
15644 Un terno. 60
15665 Una lavita y alhajas. 80
15681 Una chaqueta y chaleco. 20
15695 Un cobertor. 20
15756 Una co cha. 16
15757 Un manto. 30
15815 Una enagua y vestido. 20
15825 Una chaqueta. 16
15915 Una sábana y portiers. 30
15950 Una mesa. 50
15999 Dos pañuelos. 20
16005 Un cabo de género. 20
16120 Un vestido. 16
16135 Una enagua y vestido. 20
16146 Una enagua. 40
16149 Una enagua y género. 16
16174 Una s-bana y género. 16
16187 Una chaqueta y cha-eco. 20
16235 Unos pañuelos y género. 30
16263 Un reloj núm. 511. 30
16310 Un vestido y género. 16
16328 Una mantelina. 20
16335 Una máquina de pie. 100
16350 Una cama de hierro. 60
16352 Una máquina. 100
16421 Un gaban y pañuelo. 30
16447 Varias alhajas. 60
16449 Una capa. 60
16463 Un ve.o. 20
16514 Un cobertor. 20
16533 Un terno. 40
16536 Seis pares de calzones. 20
16560 Un pantalón y pañuelo. 24
16564 Dos pañuelos de seda. 24
16615 Un pañuelo de seda. 180
16623 Una chaqueta. 20
16705 Un cabo de género. 40
16720 Unas maltesas y enagua. 24
16727 Un vestido. 40
16744 Un pañuelo de espuma. 30
16763 Dos s-banas de hilo. 60
16764 Un abanico y camisa. 16
16765 Una colcha y prendas. 50
16772 Un velo de blondas. 60
16804 Una capa. 16
16833 Un colcha y vestido. 30
16883 Un terno. 30
16884 Una cortina y toalla. 16
16888 Una capa y género. 50
16923 Un pañuelo y género. 16
16939 Una enagua. 16
16947 Un par de zarcillos. 90
16949 Dos pares de zarcillos. 30
16975 Un par de botas. 16
17001 Un cruz de oro. 30
17016 Un guardapelo de oro. 80
17035 Una cortina y prendas. 16
17056 Una enagua y prendas. 40
17057 Varias prendas. 60
17060 Un reloj de plata. 30
17077 Un manto y capote. 20
17078 Un vestido y pañoleta. 60
17126 Una chaqueta y género. 60
17127 Una camisa y pañuelo. 20
17134 Un vestido. 20
17135 Medio aderezo. 30
17152 Un vestido y género. 30
17153 Una chaqueta. 20
17156 Una pañoleta. 20
17158 Varias prendas. 20
17184 Un terno. 50
17195 Una pañoleta y género. 30
17218 Un despertador. 16
17262 Una capa y género. 30
17297 Una colcha y vestido. 16
17322 Un pantalón y chaleco. 16
17341 Un despertador. 16
17363 Dos pares de botas. 30
17402 Varias prendas. 40
17416 Dos cabos de género. 60
17419 Unas maltesas. 50
17448 Unas maltesas. 30
17491 Un zagalejo y pañuelo. 16
17502 Una chaqueta y chaqueta. 30
17527 Un cobertor. 26
17536 Un mechero y afiler. 16
17570 Una colcha. 20
17571 Varias prendas. 40
17578 Una enagua. 20
17583 Varias prendas. 60
17586 Una enagua. 16
17602 Un pañuelo. 16
17604 Un pantalón. 30
17610 Un zagalejo y pañuelo. 20
17611 Una manilla. 30
17625 Un pañuelo y pulsera. 80
17637 Una leontina. 16
17658 Una colcha. 16
17664 Un vestido y chaqueta. 40
17665 Una colcha. 20
17668 Una túnica. 24
17676 Una chaqueta. 30
17679 Un zaga ojo. 24
17680 Un vestido. 30
17690 Unos zarcillos. 16
17706 Seis cuadros. 20
17707 Un e-pejo. 16
17708 Seis sillones. 40
17709 Un cobertor. 40
17710 Un zagalejo. 20

- 17724 Varias prendas. 40
17734 Un cobertor. 30
17735 Seis pares de cortinas. 60
17739 Varias prendas. 16
17743 Un pantalón y pañoleta. 60
17748 Varias prendas. 20
17754 Varias prendas. 24
17755 Un vestido. 40
17757 Un manto y portier. 60
17760 Varias prendas. 80
17786 Unos apretadores oro. 30
17793 Un vestido. 80
17923 Un terno. 60
17944 Una pulsera. 60
17973 Un terno. 80
17981 Un cobertor. 40
17991 Unos botos. 30
18011 Una s-bana y género. 20
18045 Un terno y botos. 80
18046 Un cabo de género. 20
18052 Varias prendas. 16
18100 Un cabo de género. 16
18114 Un pañuelo. 30
18138 Un anillo. 30
18169 Una m-ota. 20
18194 Un pañuelo y género. 20
18275 Unos zarcillos. 40
18334 Un vestido. 20

Nota. - Además el dueño de esta agencia replica a las personas que tengan prendas u objetos apartados de subastas anteriores, se sirvan redimirlos o renovarlas, para no dar origen a su venta en esta subasta. Jerez 25 de Enero de 1894. - José Amaya y García.

Arrendamientos.

Se arrienda un piso de casa con accesorios de puertas, con estanteria o sin ella, en la calle de Algarve núm. 22. - Infonmarán, Escuelas, 3.

Se arrienda un partido de casa con vistas al campo, en la calle Vieario, núm. 16. - En la mismadarán razon.

Se arriendan des- de el dia, para San Miguel del presente año, las tierras de labor siguientes: 534 1/2 aranzas las nombradas el 'Dorado de Monteji' y haz del Naranj, situadas en el pago del Cuervo de este término, que hasta aquí vienen agregadas a la labor del Cortijo de dicho nombre. Y 418 aranzadas situadas en el Rincon, ó sea en la Cañada que nombran de Santiago, tambien de este término. Para razon, D. Miguel Luna y Barrera, calle San Agustín, 26, principal.

Se arriendan des- de ahora dos partidos de casa, de 6 y 8 duros mensuales, en la calle Letrados núm. 3.

MAQUINAS SINGER PARA COSER 19, ALGARVE, 19, JEREZ. TODOS LOS MODELOS 2.50 pts. semanales. GRAN REBAJA DE PRECIOS. Máquina familia de mano. Ptas. 100 Al contado 80 Pta. de pie. 125 Intermedia de pie. 160 50 Doméstica lanzadera oscilante. 200 160 Industriales, id., id. 237 50 190 Brazo giratoria para zapatero. 237 50 190 Id. cilíndrica, id., id. 275 210. Completo surtido de algodones, sedas, aceite, agujas y piezas sueltas, todo fabricado expresamente para sus célebres máquinas. Toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo. Para evitar engaños, cuídese de que todos los detalles sean exactamente iguales. Calle Algarve, núm. 19.

LA FAMA JEREZANA FÁBRICA DE AGUARDIENTES Y LIGORES DE LA VIUDA DE ONOFRE DE SERDIO JEREZ DE LA FRONTERA. Premiada con MEDALLAS DE ORO EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES DE BARCELONA 1888 Y PARÍS 1889. ESPECIALIDADES: AGUARDIENTE ANÍS DE LA GINEBRA AROMÁTICA ESPAÑOLA. MARCAS DEPOSITADAS.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY. ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universal que las de ningún otro remedio en el mundo. LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria; en fin, no tienen rival como remedio de familia. EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuenten veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas. LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en LONDRES, 533, Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

LOS QUE TENGAN TOS. sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, pueden fácilmente quitársela tomando la antigua y acreditada PASTA PECTORAL INFALIBLE del Dr. ANDREU DE BARCELONA. Al tomar las primeras pastillas se empieza a sentir un gran alivio que sorprende y anima. La garganta y el pecho se suavizan, se produce la expectoración con gran facilidad y la TOS va desapareciendo. Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja. Es, pues, el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce. El más usado en Europa y en América, y finalmente el único que después de 25 años, ni una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados. Los que tengan también ASMA ó SOFOCACIÓN, hallarán un gran remedio con los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al aspirarlos, sea se halla privado de dormir. - Opúsculos gratis. Pídanse estos medicamentos en todas las buenas Farmacias.

CARNE y QUINA El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico. VINO AROUD con QUINA. Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE. CARNE y QUINA con los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apatamiento en las Colesteras y Conataccas, contra las Diarreas y las Afecciones del Estómago y los intestinos. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y prevenir la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al vino de Quina de Aroud. Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRE, Farma. 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS. EXIJASE el nombre y AROUD.

MEDICACION TÓNICA PILDORAS Y JARABE DE BLANCARD. Con ioduro de Hierro inalterable. ANEMIA COLORES PÁLIDOS RAQUITISMO ESCRÓFULOS TUMORES BLANCOS etc., etc. Exijase la firma y el sello de garantía. 40, rue Bonaparte, 40. PARIS.

CHOCOLATES Y CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL. TAPIOCA, TÉS. 37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. DEPOSITO GENERAL. CALLE MAYOR, NUMEROS 18 Y 20, MADRID.

Para conservar la salud y curar las enfermedades. AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABAÑA. Salinas sulfuradas, sulfatado-sódicas, hiposulfitadas. Base purgante, NaO, SO 103 HO. - gr. 227. Depurativa NaS gr. 00,499. ÚNICAS DE SU ESPECIE. INTERESA A TODOS SABER: 1. Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de CARABAÑA. 2. Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABAÑA. 3. Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, exudaciones de terrenos salitrosos. 4. Que en el manantial de CARABAÑA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer. 5. Que es más seguro y eficaz medicamento actual de uso a domicilio en bebida y lavatorio. Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antifebriles, Antiescrofulosas. Depósito general por mayor, R. J. Chavarrí, Atocha, 37, Madrid. Imprenta de EL GUADALETE, a cargo de José Pareja y Medina.